



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

0000014

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA

LUIS ROGELIO GUERRERO PILCO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS

INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL

ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:2da, COPIAS)

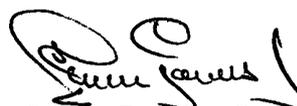
m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P00369

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **LUIS ROGELIO GUERRERO PILCO**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase inserta una **DECLARACION JURAMENTADA. PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **Luis Rogelio Guerrero Pilco**, ecuatoriano, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta

ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.** legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DECLARACION.-** Que mi representada la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre del año dos mil trece, ante la doctora Paola Andrade Torres notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, se procedió a reformar los estatutos en los términos allí descritos.- Que mi representada a la fecha de suscripción de la mencionada escritura NO es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Cristian Guerrero Sarzona, Mat. Pro N° 17-2011-584 F. A. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Luis Rogelio Guerrero Pilco

c.c. 170702944-1



La Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170702944-1**

APellidos y Nombres: **GUERRERO FILCO LUIS ROGELIO**

Lugar de Nacimiento: **MILCABAMBA VICTORIA**

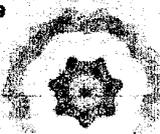
Fecha de Nacimiento: **1961-08-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Divorciado**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROSECCIÓN / DENUNCIACIÓN RELACIONISTAS

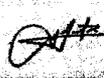
V8443V2442

APellidos y Nombres del Padre: **GUERRERO LUIS ALFREDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **FILCO LUZ MARÍA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-12-13**

Fecha de Expiración: **2021-12-13**





0000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

012

012 - 0051 **1707029441**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUERRERO FILCO LUIS ROGELIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

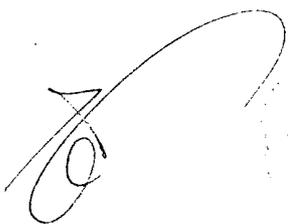
PROVINCIA RUMIPAMBBA

QUITO SAN GABRIEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Quito, 28 de Enero de 2013

Señor Lcdo.
LUIS ROGELIO GUERRERO PILCO
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme en comunicarle a través de la presente, que la junta general extraordinaria de socios de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.** En sesión de carácter universal realizada el día de hoy 28 de Enero del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, durante el período estatutario de dos años.

Sus facultades son las determinadas en la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Dr. David Maldonado Viteri, Notario primero suplente del cantón Quito 11 de octubre del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Enero del 2008.

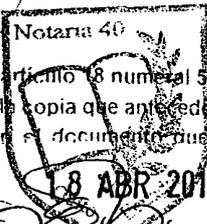
Dígnese, al pie de este nombramiento expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a las normas legales pertinentes, y ésta sirva para legitimar su personería.

**p. SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA
PROTECCIÓN Y CONTROL ESPECIALIZADA
SIVPROCE CIA. LTDA.**

**CHRISTIAN ALFONSO GUERRERO SARZOSA
PRESIDENTE**

Dejo expresa constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.** En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de Enero de 2013

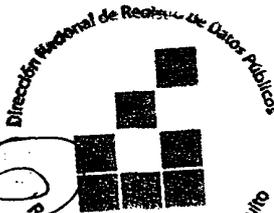
Lcdo. Luis Rogelio Guerrero Pilco
C.C 170702944-1



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, FÉ que la copia que antecede, guarda relación y titud con el documento que me fue exhibido.

8 ABR 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
Notario Primero Suplente Interino
CANTÓN QUITO
INTERINO



Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2397** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000016



RAZON: Es compulsa de la copia que en
1 foja (s) me fue presentada
Quito,

1^o ENE. 2014

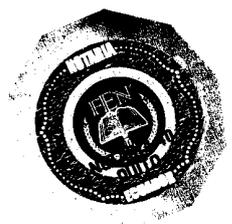
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NO FALTA CUMPLIRSE

Dr. Paola Andrade Torres

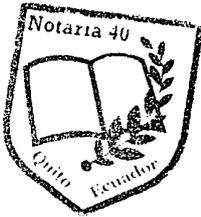
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES
DE VIGILANCIA PROTECCION Y
CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.

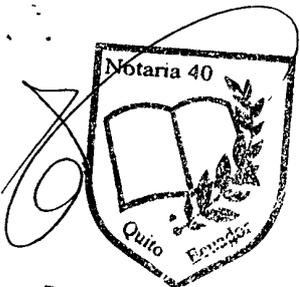
0000001

CUANTIA: INDETERMINADA
(DI:2da, 3, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P00 8387

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **LUIS ROGELIO GUERRERO PILCO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas seguidamente expuestas. **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Compárese



Dr. Paola Andrade Torres

al otorgamiento de esta escritura el señor Luis Rogelio Guerrero Pilco,
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito D M, en
su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
**SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y
CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.,** debidamente

facultado para el efecto. **SEGUNDA.: ANTECEDENTES?** Dos punto
uno.- La compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA
PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA.
LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de
octubre del año dos mil siete ante el Notario Doctor David Maldonado
Viteri, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, la misma que fue
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de
Enero del año dos mil ocho. Dos punto dos.- La Junta General

Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día nueve de
diciembre del dos mil trece, resolvió reformular el estatuto social, en los
términos descritos en esta escritura. **TERCERA: REFORMA DE**

ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Rogelio
Guerrero Pilco, a nombre y en representación de **SERVICIOS
INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL
ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente
General procede a: Reformar los estatutos sociales de la compañía en el
artículo tercero (Art. 3), literal tres punto uno, el cual en el futuro dirá:

Ret
"Artículo tercero (Art.3).- **OBJETO SOCIAL: Tres punto Uno.** La
compañía tiene por objeto la prestación de servicios complementarios de
prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales
y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito custodia y transporte de
valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de
personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso de ⁰⁰⁰⁰⁰⁰²
monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de
señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en
su objeto social la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente
podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. **CUARTA:**
HABILITANTES: Se adjunta como habilitante, copia certificada del
acta de La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada
el día nueve de diciembre del dos mil trece, y el nombramiento de
Gerente General del señor Luis Rogelio Guerrero Pilco. Usted señor
notario, se servirá incorporar las demás cláusulas previstas para la plena
validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE
LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que
se halla firmada por el Abogado Christian Guerrero Sarzosa, Mat: 17-
2011-584 F.A.. Para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí
la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Luis Rogelio Guerrero 
c.c. 170702944-1

Le Notaria



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

EFID: 1707029441
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

08-19
 ESTADOCIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/Ocupacion RELACIONISTAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MATRIZANTE: PILCO LUZ LUZARDI
 LUGAR Y FECHA DEL REGISTRO: QUITO 2013-02-13
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-13



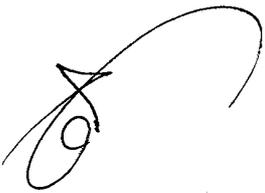

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0051 **1707029441**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO PILCO LUIS ROGELIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		SAN GABRIE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





Quito, 28 de Enero de 2013

Señor Lcdo.
LUIS ROGELIO GUERRERO PILCO
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme en comunicarle a través de la presente, que la junta general extraordinaria de socios de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.** En sesión de carácter universal realizada el día de hoy 28 de Enero del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, durante el período estatutario de dos años.

Sus facultades son las determinadas en la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Dr. David Maldonado Viteri, Notario primero suplente del cantón Quito 11 de octubre del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Enero del 2008.

Dígnese, al pie de este nombramiento expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a las normas legales pertinentes, y ésta sirva para legitimar su personería.

**p. SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA
PROTECCIÓN Y CONTROL ESPECIALIZADA
SIVPROCE CIA. LTDA.**

**CHRISTIAN ALFONSO GUERRERO SARZOSA
PRESIDENTE**

Dejo expresa constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.** En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de Enero de 2013

Lcdo. Luis Rogelio Guerrero Pilco
C.C 170702944-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2397** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **144**
Quito, a **15 FEB 2013**
REGISTRO MERCANTIL

Conforme el artículo 118 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

18 ABR 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO P.º SUPLENTE
CANTÓN QUITO
Dr. Pablo...



Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792121051001
 RAZON SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: SIVPROCE
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO PILCO LUIS ROGELIO
 CONTADOR: ESTRELLA MORALES EDUARDO ALEXEI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/01/2008
 FEC. INSCRIPCION: 15/02/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

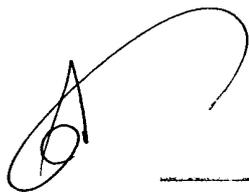
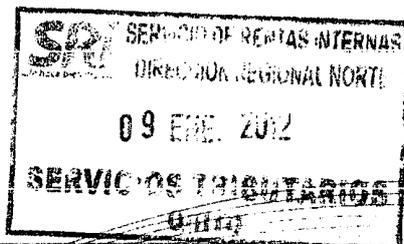
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: AV. COLON Número: OE1-110 Intersección: VERSALLES Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN AUTO DECORATIVO Teléfono Trabajo: 022565834 Fax: 022565834 Celular: 091388840

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 09/01/2012 16:22:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792121051001 0000004
RAZON SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 24/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: SIVPROCE			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES, DEPOSITO CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

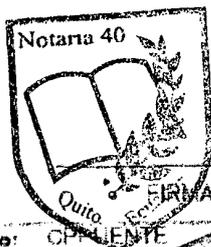
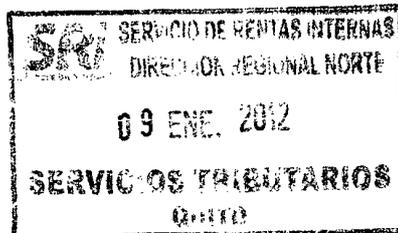
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: AV. COLON Número: OF 1-110 Intersección: VERSALLES Referencia: JUNTO AL ALMACEN ALTO DE COBATIVO Teléfono Trabajo: 022565434 Fax: 022565834 Celular: 091368840



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en 1 foja se me fue presentada
 Quito a,
 18 DIC. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
 Usuario: OPONENTE Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 09/01/2012 16:22:32
 Dr. Paola Andrade Torres Página 2 de 2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZA SIVPROCE CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, hoy día 09 de diciembre del 2013, a las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Colon OE1-110 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los socios de la compañía SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZA SIVPROCE CIA LTDA. A saber: el señor Luis Rogelio Guerrero Pilco, propietario de 8.000 participaciones; el señor Christian Alfonso Guerrero Sarzosa, propietario de 400 participaciones; el señor Luis Alfredo Guerrero Pilco, propietario de 400 participaciones; el señor William Edixon Guerrero Cuesta, propietario de 1.200 participaciones.

Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo suscrito en los artículos 119, 121 y 122 de la ley de compañías y en el estatuto social, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

Preside la Junta el señor Christian Guerrero Sarzosa, se designa como secretario ad-hoc en virtud de lo establecido en los artículos decimo literal "d" del estatuto al señor Luis Guerrero Pilco.

La presidencia declara instalada la junta y dispone se entra a tratar y resolver el siguiente punto de la agenda propuesta.

• **Punto Único: Reforma del estatuto social de la compañía**

El señor Luis Rogelio Guerrero Pilco propone a la Junta General abrir el debate para reformar los estatutos de la compañía, escuchadas los cambios requeridos en esta Junta General de socios convienen por unanimidad reformar el estatuto social, el cual dirá:
ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: Trés punto Uno.- La compañía tiene por objeto la prestación de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de

personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso de monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara un receso para la redacción del acta, los que se efectúa en los términos aquí recogidos. Por secretaria se da lectura, aprobándola los asistentes por unanimidad.

La presidencia declara concluida la Junta siendo las 16h32 pm.

Ab. Christian Alfonso Guerrero Sarzosa
Presidente Junta

Licd. Luis Rogelio Guerrero Pilco
Secretario Ad Hoc Junta

Ing. William Edixon Guerrero Cuesta
Socio

Sr. Luis Alfredo Guerrero Pilco
Socio



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil trece.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

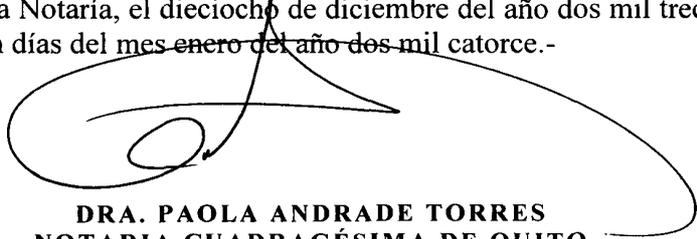


Dr. Paola Andrade Torres



RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.14.000275, de fecha 22 de enero del año 2014, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.. Tomé nota al margen de la escritura matriz de reforma de estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el dieciocho de diciembre del año dos mil trece.- Quito, a los treinta y un días del mes ~~enero del año dos mil~~ catorce.-

0000006



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000275, dictada por el Director Jurídico de Compañías de Quito, el 22 de enero de 2014; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el once de octubre de dos mil siete.-

0000007



Quito, 04 Febrero 2014.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 6976

0000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

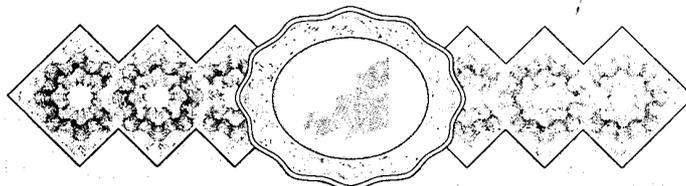
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707029441	GUERRERO PILCO LUIS ROGELIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA ESCRITURA:	18/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.14.000275
FECHA RESOLUCIÓN:	22/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2

Nº 0450208



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE ENERO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

